



DIP. ROXANA DEL REFUGIO MUÑOZ GONZÁLEZ

**DIP. HÉCTOR ADRIÁN MENCHACA MEDRANO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA HONORABLE LXIII LEGISLATURA
DEL ESTADO DE ZACATECAS
P R E S E N T E**



Diputada **Roxana del Refugio Muñoz González**, integrante del Grupo Parlamentario MORENA en la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Zacatecas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 60, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 46, fracción I; 48, fracción I y 49 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 95; 96, fracción I, 97 y 98, fracción III del Reglamento General, someto a la consideración de este Honorable Congreso, Iniciativa de Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

En el estado han destacado hombres y mujeres en diversas áreas del conocimiento como las ciencias sociales, el arte, la cultura, la ciencia y la tecnología. Su valentía, su dedicación y su compromiso ético y social forman parte de la riqueza histórica y cultural de Zacatecas, dando identidad y herencia a las futuras generaciones de la entidad.



DIP. ROXANA DEL REFUGIO MUÑOZ GONZÁLEZ

En este sentido, el pasado primero de enero se cumplieron 34 años del fallecimiento de una de las más grandes mentes en favor de la cultura que Zacatecas le ha dado a México, la gran Eulalia Guzmán Barrón.

Nacida un 12 de febrero de 1890 en el viejo San Pedro Piedra Gorda, hoy municipio de Cuauhtémoc, Zacatecas. Su vida la dedico al activismo, al feminismo, a la academia, la docencia y a la participación de las mujeres en la vida social del país.¹

Lamentablemente Eulalia Guzmán Barrón ha quedado rezagada en la reconstrucción de la historia no sólo de nuestro estado sino del país, hoy a 34 años de su deceso se recuerda a una de las primeras antropólogas mexicanas que estudiaron a un alto grado el origen de nuestra civilización, asimismo, a la mujer que lucho porque la antropología no fuera una disciplina exclusivamente para hombres.

Su activismo lo llevo a la práctica desde temprana edad, ya que con tan solo 16 años de edad fundo, a lado de otras tres grandes mujeres como: Hermila Galindo, Luz Vera y Laura N. Torres, la agrupación política *Admiradoras de Juárez* cuyo fin era la emancipación política de las mujeres con la obtención del derecho a votar.²

¹ Véase: http://biblioweb.tic.unam.mx/diccionario/htm/biografias/bio_g/guzman_barron.htm

² Serra Puche, Mari Carmen. "Eulalia Guzmán". Instituto de Investigaciones Antropológicas, UNAM. [en línea], consultado: 04 de enero de 2019, disponible en: http://www.uam.mx/e_libros/biografias/GUZMAN.pdf



DIP. ROXANA DEL REFUGIO MUÑOZ GONZÁLEZ

Lo anterior describe a la perfección a una mujer preocupada por el reconocimiento de su género en la vida política y social del país. Pero aunado a ello, también fue una gran académica reconocida por muchos intelectuales como una adelantada a su tiempo, argumentando que para la antropología mexicana hay un antes y un después de Eulalia Guzmán.

Para dimensionar el gran valor histórico y cultural que representó la zacatecana Eulalia Guzmán Barrón para el país, es pertinente mencionar que fue creadora de la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia y de la Conformación del Archivo Histórico donde se encuentran documentos que datan de los Siglos XVI al XX.

En 1982, en el marco de la *Conferencia Mundial sobre Políticas Culturales*, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, por sus siglas en inglés), manifestó que la educación y la cultura son elementos esenciales para el verdadero desarrollo del individuo y la sociedad. La cultura es el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales e intelectuales que caracterizan a una sociedad, englobando las artes, la literatura, modos de vida, derechos fundamentales, tradiciones y creencias que en conjunto concede al individuo la capacidad de reflexionar sobre si y su alrededor.³

³ Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales. 1982, [en línea], consultado: 18 de octubre de 2018, disponible en: http://www.culturalrights.net/descargas/drets_culturals400.pdf



DIP. ROXANA DEL REFUGIO MUÑOZ GONZÁLEZ

Por ello, las aportaciones de Eulalia Guzmán en la docencia son de gran valor y son utilizados como ejemplos para los nuevos modelos educativos implementados en América Latina. En 1922 y con el apoyo de José Vasconcelos implementó un modelo educativo denominado *Escuela Experimental*, mismo que llevo a cabo en los pueblos indígenas Yaqui y Yori en Sonora.⁴

El modelo educativo en comento se centraba en la erradicación de la competencia individual, modelo capitalista, y buscaba fomentar la confraternidad entre los educandos que tuviera a fin la eficacia individual de acuerdo a sus capacidades.

La educación es un derecho fundamental, el cual se encuentra consagrado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 3º, el cual establece que toda persona tiene derecho a ella, ya que es un medio por el cual se pone en marcha las habilidades productivas y su vinculación con la cultura que genera un desarrollo integral para los seres humanos en sociedad.

Con el objetivo de fomentar, desarrollar y fortalecer el interés de toda la población, pero principalmente de adultos analfabetos, que era un problema nacional en aquella época, la labor social de Eulalia Guzmán, que no solo se determinó en el reconocimiento de su género en la vida política, social y cultural del país, si no fue más allá, hasta reconocerla como pionera de la educación para adultos, ya que fue la

⁴ Ibid.



DIP. ROXANA DEL REFUGIO MUÑOZ GONZÁLEZ

creadora de las campañas de alfabetización para este sector que se dieron entre 1915 y 1920, siendo Secretario de Educación Pública José Vasconcelos.⁵

Por todo esto y más, se presenta ante esta soberanía la presente Iniciativa de Punto de Acuerdo que tiene a fin reconocer la labor social, académica y docente de una de las más grandes mujeres que Zacatecas ha dado.

La labor de Eulalia Guzmán Barrón fue humanitaria y veló por la historia y cultura de nuestra civilización, por ello, es fundamental que se le reconozca por medio de un homenaje a quien salvaguardo nuestro pasado, presente y futuro.

El desconocer la trayectoria de Eulalia Guzmán Barrón es olvidar una persona que dedico su vida para que los olvidados tuvieran historia.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Asamblea Popular, la presente:

⁵ Ibid.



DIP. ROXANA DEL REFUGIO MUÑOZ GONZÁLEZ

INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO

Único. La Comisión Permanente de la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Zacatecas exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado, para que a través de la Secretaría de Cultura realice un homenaje a la obra y persona de Eulalia Guzmán Barrón, en el marco de su 34° aniversario luctuoso.

SUSCRIBE

Dip. Roxana del Refugio Muñoz González

Zacatecas, Zacatecas a 08 de enero de 2019



DIP. ROXANA DEL REFUGIO MUÑOZ GONZÁLEZ

INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente de la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Zacatecas exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado, para que a través de la Secretaría de Cultura realice un homenaje a la obra y persona de Eulalia Guzmán Barrón, en el marco de su 34° aniversario luctuoso.

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 105 y 106 del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, se solicita se apruebe esta Iniciativa de Punto de Acuerdo con el carácter de urgente resolución, para lo cual, se propone que dicho Acuerdo entre en vigor el día de su aprobación.

SUSCRIBE

Dip. Roxana del Refugio Muñoz González

Zacatecas, Zacatecas a 08 de enero de 2019